

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25492** LLOGARY CONSTRUCCIONES, S.L.

Edicto Juzgado de lo Social número 1 de Soria.

Autos Ejecución n.º 45/09.

S. S.^a el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en reg. de sust., del Juzgado de lo Social nº1 de Soria, D. Carlos Sánchez Sanz, acuerda:

a) Declarar a la empresa ejecutada, Llogary Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.200,00 euros adeudados al actor Driss El Bouchti, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Soria, 22 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090057820-1